

ESTADO DE RESPONSABILIDAD AL:
31/12/2020

Apellido Paterno	Apellido Materno	Primer Nombre	Segundo Nombre
BONACHEA	DEL RÍO	WILLIAN	SANTIAGO
Profesión	Domicilio (1)	Estado Civil	Apellido y Nombre del Cónyuge
Empresario	Salt Lake y Galileo Chalet Iberica	Divorciado/a	
Separado de bienes	SI ☐ NO ☒	C.I.	6.130618-4
Nacionalidad	Cubano	Teléfono	42498210

ACTIVO (Cifras en miles de pesos uruguayos)

Bienes Inmuebles Ubicación,		AREA(M2)		Indice Coneat	Aforo Contribución Inmobiliaria	Padrón	(G)	(*)	Valor Actual A juicio del interesado (de su cuota parte)
		Total	Edificado				(P)	(C)	
EDIFICIO GAUDI APTO. 1403		52m42d				28553	P		4.879.120,00
EDIFICIO GAUDI APTO. 1501		83m02d				28553	P		6.774.400,00
EDIFICIO GAUDI APTO. 1401		94m97d				28553	P		4.996.120,00
							G		
							G		
SUBTOTAL \$									16.649.640,00
Vehículos - Tipo	Marca	Matricula	Año	Aforo según Patente	Padrón	(G)	(P)	(*)	Valor Actual A juicio del interesado (de su cuota parte)
Camioneta	MASERATI	BEA5438	2018	4.427.800	9032284	P			4.427.800,00
						G			
						G			
						G			
						G			
SUBTOTAL \$									4.427.800,00
Títulos, Acciones, Participaciones en Sociedades					Valor Nominal	(G)	(P)	(*)	Valor Actual A juicio del interesado (de su cuota parte)
100% CAPITAL ACCIONARIO DOKIDAN SA						P			21.170.000,00
100% CAPITAL ACCIONARIO MANZITEC SA						P			25.404.000,00
						P			
						G			
						G			
SUBTOTAL \$									46.574.000,00
Otros bienes (Disponible, Cuentas a Cobrar, Semovientes, etc.) - Detalle						(G)	(P)	(*)	Valor Actual A juicio del interesado (de su cuota parte)
SCOTIABANK PESOS y DOLARES (al 31/12 usd 1185 x 42.34 TC)						P			53.124,00
ITAU PESOS y DOLARES (al 31/12 usd 537 x 42.34 TC)						P			121.538,00
HSBC PESÓS y DOLARES (al 31/12 usd 6965 x 42.34 TC)						P			442.698,00
						P			
						G			
SUBTOTAL \$									617.360,00
(*) Marcar con "X" los bienes administrados por el Cónyuge									
(G) Ganancial (P) Propio (C) Condominio									
(1) Si el inmueble que le sirve de residencia particular no aparece detallado en el ACTIVO, deberán declararse en hoja separada los datos identificatorios completos del/de los propietarios del mismo.									
VALOR TOTAL DEL ACTIVO \$									68.268.800,00

PASIVO (Cifras en miles de pesos uruguayos)

Gravámenes Hipotecarios Acreedor		Padrón	(G) (P) (C)	Deuda Actual (cuota parte)	
			G		
			G		
			G		
			G		
SUBTOTAL \$ 0,00					
Deudas Bancarias Banco	Fecha Contraída	Vencimiento	Intereses	Importe	Deuda Actual (cuota parte)
SUBTOTAL \$ 0,00					
Otras Deudas Acreedor	Domicilio		Fecha Contraída	Vencimiento	Deuda Actual (cuota parte)
Tarjetas de crédito y otros gast					211.700,00
SUBTOTAL \$ 211.700,00					
IMPORTE TOTAL DEL PASIVO \$ 211.700,00					

RESUMEN	SEGUN INTERESADO		SEGUN BANCO	
TOTAL ACTIVO	\$	68.268.800,00	\$	
TOTAL PASIVO	\$	211.700,00	\$	
PATRIMONIO LÍQUIDO	\$	68.057.100,00	\$	

Pasivo Eventual - Bienes Afectados en Garantía por Obligaciones de Terceros Acreedor		Padrón	(G) (P) (C)	Importe (cuota parte)
			G	
			G	
			G	
Seguros Bien Asegurado	Compañía Aseguradora		Importe	

DECLARO QUE: Ninguno de los bienes inmuebles, rurales y/o urbanos detallados precedentemente ha sido constituido en bien de familia. Este Balance representa un estado fiel de mi situación a la fecha indicada, dejando expresa constancia que aparte de las que figuran en él, no adeudo suma alguna ya sea por arrendamiento, hipoteca, prenda, ni por ningún otro concepto.

Fecha:

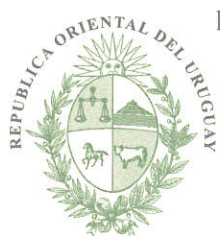
Firma

CERTIFICO QUE: Los bienes relacionados en el Activo son propiedad del declarante, y son administrados por el mismo, con excepción de los bienes señalados expresamente en (*) (Bienes gananciales administrados por el cónyuge)

Firma

Ana Margarita Duaso
Escribana

signe...
H.2. No 605328...
Papel Notaria

**Ha N° 605308**

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

ANA MARGARITA DUASO, Escribana, CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona de mi conocimiento: señor **WILLIAN SANTIAGO BONACHEA DEL RÍO**, ciudadano cubano, residente legal uruguayo, mayor de edad, titular del pasaporte español número AAH 027283 y de la cédula de identidad uruguaya número 6.130.618-4, divorciado de sus únicas nupcias con la señora Pilar Cáliz Montoro, con quien tenía régimen de separación absoluta de bienes, domiciliado en chalet "Ibérica", calle Salt Lake y Galileo, Punta del Este, a quien leí el documento antecedente, el que ratificó y otorgó en mi presencia.-----

II) El señor Willian Santiago Bonachea del Río es PROPIETARIO del automotor tipo camioneta rural, marca MASERATI, modelo Levante MY17, año 2018, empadronado en el departamento de Maldonado con el número 903228444, matrícula BEA5438, motor MD156D399763 a nafta. El vehículo carece de título de propiedad y fue empadronado por el señor Bonachea el día 10 de julio de 2020.-----

III) El señor Willian Santiago Bonachea del Río es titular del 100% del capital accionario de la entidad **DOKIDAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, persona jurídica hábil y con plazo vigente, inscripta en el Registro Único Tributario con el número **21.761406.0017**, con domicilio en calle Francisco Bauzá No. 3547 de la ciudad de Montevideo.-----

DOKIDAN S.A. es PROPIETARIA del siguiente inmueble: **Padrón número VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (28.553)**, antes padrones 8280 y 8281, el que según plano de mensura y fusión del Ingeniero Agrimensor Rafael Tornini, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el número 11252, el 15 de enero de 2016, tiene una superficie de dos mil cuarenta y dos metros veinticuatro decímetros (2.042 mts. 24 dms.) y se deslinda así: al Noreste, 59,18 metros de frente a Avenida Franklin D. Roosevelt; al Sur, 59,18 metros de frente a calle Antonio José Méndez, por ser esquina, unidos ambos

frentes por ochava curva de 11,85 metros; al Oeste, 29,01 metros lindando con el padrón 8296; y al Noroeste, 29,01 metros, limitando con el padrón 25619.-----

La sociedad DOKIDAN S.A. hubo el inmueble referido por título compraventa y modo tradición de la entidad "Monte Rincón S.A.", según escritura autorizada por la Escribana Valentina Maglione Navia, el 29 de noviembre de 2016, la que fue inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Maldonado con el número 13991, el 8 de diciembre de 2016, habiendo quedado con carácter definitivo el día 11 de enero de 2017.-----

De dicho Edificio, DOKIDAN S.A., es propietaria del local comercial 001, **Padrón 28553/001** y de la unidad departamento 903, **Padrón 28553/903** de la ciudad de Maldonado.-----

IV) El señor Willian Santiago Bonachea del Río es PROMITENTE COMPRADOR, con precio totalmente integrado de las siguientes unidades de propiedad horizontal pertenecientes al Edificio TORRE GAUDI, construido en el padrón matriz 28553 de la localidad catastral Maldonado, departamento de Maldonado, a saber: **a) Unidad 1401, Padrón 28553/1401**, con una superficie de 94,97 mts, según resulta del Compromiso de Compraventa suscrito el 18 de setiembre de 2019, cuyas firmas certificó y el que protocolizó la Esc. Florencia D'Angelo, el que fue inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Maldonado con el número 10659, el 23 de setiembre de 2019.-----

b) Unidad 1403, Padrón 28553/1403, con una superficie de 52,42 mts, según resulta del Compromiso de Compraventa suscrito el 3 de octubre de 2019, cuyas firmas certificó y el que protocolizó la Esc. Florencia D'Angelo, el que fue inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Maldonado con el número 11546, el 14 de octubre de 2019.--

c) Unidad 1501, Padrón 28553/1501, con una superficie de 83,02 mts, según resulta del Compromiso de Compraventa suscrito el 23 de diciembre de 2019, cuyas firmas certificó y el que protocolizó la Esc. Florencia D'Angelo, el que fue inscripto en el Registro de la



Ha N° 605309



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

Propiedad Inmobiliaria de Maldonado con el número 161, el 7 de enero de 2020.-----

Los bienes referidos así como su titular, se encuentran libres de embargos, interdicciones y gravámenes.-----

EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para presentar ante oficinas bancarias, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno.-

[Handwritten signature]

Ana Margarita Duaso
Escribana

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	62
Honorarios \$	250.-
Mont. Notarial \$	478
Fdo. Gremial \$	-

[Handwritten signature]



sigue .. *Ex.* Papel Notaria
serie .. *Ha* N° *605314*

[Handwritten signature]

**Ha N° 605314**

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

ANA MARGARITA DUASO, Escribana, AMPLIANDO LA CERTIFICACIÓN ANTERIOR, HAGO CONSTAR QUE: La sociedad **MANZITEC SOCIEDAD ANONIMA**, persona jurídica con plazo vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217692040010, con domicilio a efectos del presente en calle Salt Lake esquina Galileo, Cantegril, Punta del Este, es **PROPIETARIA** del siguiente inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la manzana catastral número 1170 de la localidad catastral MALDONADO, departamento de Maldonado, **Padrón número TREINTA MIL TRESCIENTOS DIEZ (30.310)**, resultante de la fusión de los antes padrones 8109, 8110, 8111 y 8112, el que según Plano de Mensura y Fusión del Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo de enero de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el número 14426 el 17 de abril de 2020, consta de una superficie de mil setecientos veintiocho metros (1728 metros), y se deslinda de la siguiente manera: Al Este 48 metros de frente a la Calle Francisco Acuña de Figueroa; al Sur 36 metros lindando con el padrón 20.913; al Oeste 48 metros lindando con los padrones números 8120, 7074, 8119 y 8118; y al Norte 36 metros lindando con el padrón 8114.-----

II) Dicho bien lo hubo la sociedad **MANZITEC S.A.** por título compraventa y modo tradición de Juan Alejandro POMILIO, según escritura autorizada por la Escribana Florencia D'Angelo, el día 12 de agosto de 2020, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado con el número 7302 el día 3 de setiembre de 2020.-----

III) En el terreno referido en el inciso anterior, "**MANZITEC S.A.**", está construyendo un Edificio que se denominará **EDIFICIO ITALIA**, de acuerdo al régimen de la ley 10.751 de propiedad horizontal y concordantes, según planos de Arquitectura del Arquitecto Álvaro Lalia y memoria descriptiva referidos en el permiso de construcción

tramitado ante la Intendencia de Maldonado en el expediente número 2020-88-01-09637 y Plano Proyecto de Mensura y Propiedad Horizontal del Ingeniero Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo de Mayo del Año 2020.-----

IV) El referido inmueble, así como la sociedad titular, se encuentran libres de embargos, interdicciones y gravámenes.-----

EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para presentar ante oficinas del Banco de la República Oriental del Uruguay, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día **veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno.-**



Ana Margarita Duaso
Escribana